



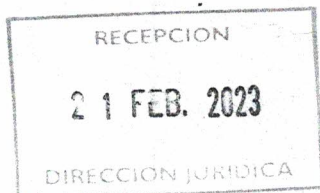
Il. Municipalidad  
de ValLENAR

**Dirección  
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGIÓN DE ATACAMA**



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA  
“SERVICIO DE INSTITUCIÓN CERTIFICADA  
QUE OTORGARÁ CAPACITACIONES,  
CERTIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO,  
ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO TÉCNICO EN  
SISTEMA TRIPLE P, EN EL CONTEXTO DE LA  
ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEL FONDO  
DE APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS  
PARENTALES, PROGRAMA CHILE CRECE  
CONTIGO CONVOCATORIA 2022”.**



**VALLENAR, 13 FEB. 2023**

**DECRETO EXENTO N° 00521**

**VISTOS:**

1. Contrato de Servicios, denominado “SERVICIO DE INSTITUCIÓN CERTIFICADA QUE OTORGARÁ CAPACITACIONES, CERTIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO TÉCNICO EN SISTEMA TRIPLE P, EN EL CONTEXTO DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEL FONDO DE APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO CONVOCATORIA 2022” entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y TRIPLE P LATAM LIMITADA, de fecha 09 de febrero del año 2023.
2. Memorándum N.º 85, emitido por Director Desarrollo Comunitario, don Cesar Zarricueta Torres.



3. Términos de referencia para la adquisición del servicio, emitido por el por Director Desarrollo Comunitario, don Cesar Zarricueta Torres.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 21, de fecha 05 de enero de 2023, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S) doña Teresa Illanes Morales.
5. Cotización enviada por el proveedor del servicio empresa Triple P Latinoamérica Ltda., Rol Único Tributario N.º 76.162.148-3, por la suma de \$9.314.731.- (Nueve millones trescientos catorce mil setecientos treinta y un pesos).
6. Certificado de Proveedor único, traducción N°21/1773, de fecha 26 de noviembre del 2020.
7. Ficha de identificación del proveedor del servicio en el portal Mercado Público, respeto de TRIPLE P LATAM LIMITADA, RUT N.º 76.162.148-3, Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos vigentes en el Registro de Proveedores).
8. Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como alcalde de la comuna de Vallenar.
9. Decreto Exento N°1892 de fecha 09 de julio del año 2021, que rectifica el Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021.
10. Decreto N.º 606 de fecha 03 de febrero del año 2023, que nombra a Sr. Felipe Irigoyen Araya como Secretario Municipal subrogante.
11. Ley N° 19.886 artículo 8 letra D, sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
12. Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en concordancia con el artículo 8° letra d de la misma Ley.
13. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

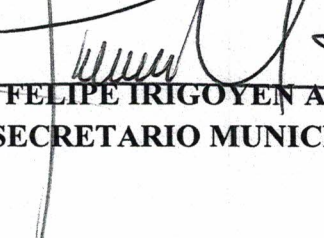
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de contratar el servicio de Triple P-Programa de Parentalidad Positiva-, en el marco de ejecución del “Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales” Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al proveedor Empresa Triple P Latam Limitada, RUT N.º 76.162.148-3.



3. **EL VALOR** del servicio será la suma de \$9.314.731.- (Nueve millones trescientos catorce mil setecientos treinta y un pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto que irroge el cumplimiento del presente Decreto Exento que aprueba el presente trato directo a la cuenta N.º 114.05.01.434.000.000 "Ch. Sol. Prog. Fondo Interv apoyo al des inf Apoyo a la crianza y competencias parentales".
5. **DESÍGNESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Protección Social, como la unidad técnica de supervisión y visación del correcto funcionamiento del servicio contratado.
6. **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el sistema de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo señalado en la Ley.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**FELIPE TRIGOYEN ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



  
**CAROL GONZALEZ CHILLA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Protección Social.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA (Licitaciones)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- Of. de Transparencia Municipal.
- Arch. O. de Registros





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL



MEMO N° : 85

ANT. :

MAT. : Lo que indica

VALLENAR,

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

Junto con saludar, solicito a Ud., realizar gestiones pertinentes para contratación bajo modalidad de trato directo de institución certificada que otorgará capacitaciones, certificación, acompañamiento, asistencia técnica y apoyo técnico en sistema triple P, en el contexto de la adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR del Fondo de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, programa Chile Crece Contigo convocatoria 2022.

Adjunto términos de referencia, certificado de disponibilidad presupuestaria N°21 del 05/01/2023, Cotización Empresa Triple P Latam y Certificado de proveedor Único.

Se despide atentamente,



*Cesar Zarricueta Torres*  
CESAR ZARRICUETA TORRES  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Asesoría Jurídica ✓

- DIDECO

CZT/GCP/MAV/mav



### TERMINOS DE REFERENCIA

#### REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Se requiere contratar los servicios de empresa para que cumpla con los siguientes requerimientos específicos:

- Certificación en metodologías Triple P para profesionales locales.
- Apoyo a la implementación y apoyo técnico a los profesionales capacitados.
- Plan de formación continua para los profesionales acreditados.

#### SITUACION DE EXCEPCION:

Ante la omisión total o parcial del servicio contratado sin justificación, se procederá al descuento proporcional al valor del servicio total contratado.

#### UNIDAD TECNICA:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Protección Social será la unidad técnica de supervisión y visación del correcto funcionamiento del contrato.

Una vez adjudicados y contratados los servicios, la empresa se obliga a su presentación al solo requerimiento de la unidad técnica.

#### FORMA DE PAGO:

Se pagara el valor de los servicios contratados, a través de tres estados de pago, según resumen de servicios:

Estado de pago	Servicio	Total
1ra factura (Exenta de IVA)	Capacitación en metodologías Triple P	\$ 2.801.000.-
2da factura (Exenta de IVA)	Cuota de participación en Programa Nacional de Formación Continua y Talleres de Apoyo	\$ 191.226.-
3ra factura (Afecta a IVA)	Servicios de Apoyo Técnico y Apoyo a la Implementación	\$ 6.322.505.- (Iva incluido)
Total		\$9.314.731.-



*Saupeiga*  
CESAR ZARRICUETA TORRES  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



## Certificado N°21.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES,** Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 02 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación de Institución certificada que otorgara supervisión, asistencia técnica y servicios de capacitación metodologías Triple P, para profesionales del programa, por un monto de \$ 10.159.731 (Diez millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta y un mil pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.434.000.000 "Ch. Sol. Prog fondo interv apoyo al des inf apoyo a la crianza y competencias parentales", Administración Fondos Chile Solidario.

Vallenar, 05 días del mes de enero de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar  
Avanza**

	Apoyo comunicacional para la difusión del programa	
	Acceso a una (1) cuenta Zoom Pro.	
Acceso a Programa Nacional de Formación Continua para equipos de Coordinación y facilitadores	Acceso a Talleres como parte del programa nacional de Formación Continua para el equipo de coordinación y facilitadores.	\$ 161.225

\*\* Valores con IVA incluido

## II. DETALLE DE LOS SERVICIOS TRIPLE P

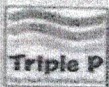
A continuación, se presenta una descripción detallada de los servicios, y de la manera en las que estos serán prestados

### 1. CURSOS DE CERTIFICACIÓN PARA PROFESIONALES LOCALES EN METODOLOGÍAS TRIPLE P 0 A 12 AÑOS Y TRIPLE P ADOLESCENTE

Tabla N° 2. Detalle del servicio de certificación en metodologías Triple P

Extensión Triple P	Cantidad de profesionales locales	Días de proceso de certificación al grupo*	Materialización del servicio
Extensión Triple P Grupal Adolescente	2 profesional	- 2 medios días de capacitación - 2 medios días de pre-acreditación - 10 día de acreditación (con grupos de 3 a 4 profesionales)	Materiales para los participantes Kit del facilitador, Manual del facilitador de Triple P Grupal para padres y madres de adolescentes + Apuntes del participante**  Se habilita nivel en el plataforma virtual de Red de Facilitadores de Triple P y ASRA para los acreditados
Extensión Triple P Individual Breve Adolescente	1 profesional	- 2 medios días de capacitación - 2 medios días de pre-acreditación	Materiales para los participantes Kit del facilitador, Manual del facilitador de Triple P Atención Primaria para padres y madres

Triplo P - Programa de Parentalidad Positiva



		- 1/2 día de acreditación (en grupos de 3 a 4 profesionales)	de adolescentes* Apuntes del participante + Rotafolio + Set de muestra de 3 Hojas de Consejo + Folleto Parentalidad Positiva**  Se habilita nivel en la plataforma virtual de Red de Facilitadores de Triple P y ASRA para los acreditados.
Experiencia Triple P Seminario Adolescentes	3 profesional	- 2 medios días de capacitación  - 1/2 día de acreditación (en grupos de 6 profesionales)	Materiales para los participantes Kit del facilitador: Manual del facilitador para Triple P Breve (Seminario) para padres y madres de Adolescentes + Set de 3 Hojas de consejo (1 por seminario) + Apuntes del participante**  Se habilita nivel en la plataforma virtual de Red de Facilitadores de Triple P y ASRA para los acreditados.

\*\* Los materiales para la capacitación solo se entregan en formato impreso.

### 1.1. Fechas de los eventos

Triple P Latinoamérica agendará rondas de capacitaciones durante el periodo de ejecución de la convocatoria. La Municipalidad deberá informar el listado de participantes a TPLA, que asignará los profesionales en las fechas agendadas y confirmadas cuando exista el mínimo de participantes para realizarlas. Triple P Latinoamérica confirmará la asignación de los profesionales a las fechas de los eventos una vez que la Municipalidad haya emitido la Orden de Compra o esté firmado el contrato. De igual forma, TPLA reconfirmará, con mínimo 2 semanas de anticipación, la fecha agendada una vez que todos los participantes de una capacitación cumplan con los requisitos antes descritos, según cada una de las metodologías.

Las capacitaciones son eventos nacionales, es decir, participan profesionales de todas las comunas incluidas en el programa, no son exclusivas para la Municipalidad. Las capacitaciones se deben realizar con un mínimo de 10 y un máximo de 20 participantes, por lo que TPLA se reserva el derecho de reagendar los eventos de capacitación, si es que no se cumple con el mínimo de participantes por evento.

### 1.2. Características de los eventos

Todos los eventos involucrados en la certificación a profesionales se realizarán a través de Zoom. TPLA será responsable de proveer la plataforma. La Municipalidad será responsable de asegurar que los participantes de los eventos cuenten con las condiciones y el equipamiento necesario para poder participar. Para ello, deben realizar la capacitación con un computador o tablet, ya que no es posible participar de un evento de capacitación a través de un teléfono celular. Además, la Municipalidad será responsable de asegurar una conexión a internet estable y generar espacios que resguarden el entorno para el aprendizaje y la participación de los profesionales, así como de asegurar los permisos de sus jefaturas para disponer del tiempo requerido (4 o 5 horas dependiendo del evento), sin interrupciones que puedan perturbar la concentración del o la profesional o solicitudes/compromisos laborales que perjudiquen la asistencia mínima requerida.



### 1.3. Certificación y asistencia

Aquellos participantes que aprueben la acreditación recibirán un certificado y carta emitido por la Universidad de Queensland y Triple P International. Para la emisión de este certificado se debe considerar al menos de 6 a 8 semanas una vez concluido el proceso de acreditación de todos los programas en las fechas acordadas entre las partes.

Si un participante inscrito no asiste a un evento de capacitación o no cumple con el mínimo de asistencia requerida para acceder a la acreditación, la Municipalidad deberá presentar la justificación correspondiente y Triple P evaluará si amerita y es posible ofrecer alternativas para que el o la participante complete el proceso. Asimismo, se reserva el derecho a no devolver el valor pactado para la realización del evento.

Para poder obtener su certificación, los participantes deberán aprobar 2 elementos durante la acreditación: un examen de alternativas múltiples (excepto nivel 2 Seminarios) y demostración de competencias vía role-play. Aquellos que no logren acreditarse, tendrán derecho a "reciclar" y volver a presentar su acreditación en 2 oportunidades más, dentro del plazo de duración del contrato con la comuna, utilizando una de las 3 vías disponibles:

- Durante la misma sesión de acreditación, en el caso de contar con tiempo
- Ser incluido en otro grupo con cupos disponibles en el futuro
- Presentarla en un grupo de acreditación alternativa o por video (TPLA definirá cuál de las dos modalidades, según cantidad de profesionales que requieran de la instancia de acreditación alternativa).

En el caso de que un profesional no se presente a la acreditación, sin una justificación formal, solo tendrá 2 oportunidades adicionales para completar su acreditación, dentro del plazo de duración del contrato con la Municipalidad (examen y demostración de competencias) en los formatos descritos más arriba.

Asimismo, si algún participante no logra aprobar ninguna de las instancias de evaluación para poder obtener su certificación y desea acceder a instancias adicionales de evaluación, TPLA se reserva el derecho de realizar un cobro adicional para que el profesional obtenga su acreditación.

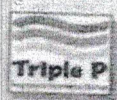
Es responsabilidad de la Municipalidad contar con el total de profesionales comprometidos a la fecha acordada para las capacitaciones. Si tras realizarse los eventos de capacitación acordados quedan cupos sin cubrir, o el profesional no cumple con la asistencia mínima, o no logra acreditarse, se entenderá que el servicio fue prestado por Triple P y no afectará en el proceso de facturación y pago de estos.

### 1.4. Materiales para la capacitación

Los materiales para los participantes en las capacitaciones serán despachados a la Municipalidad. Este despacho está incluido en los valores expuestos. La Municipalidad se encargará del almacenamiento y la distribución de estos a cada participante.

Para cumplir con el tiempo de entrega y que los participantes cuenten con todos sus materiales el primer día de cada evento, se debe considerar un plazo de 3 a 4 semanas previas al evento de capacitación para entregar a Triple P Latinoamérica los datos necesarios para gestionar el despacho.

La Universidad de Queensland, Uniquest, es dueña de la marca y el logo de Triple P, mientras la Universidad de Queensland y terceros poseen los derechos de autor de los materiales de Triple P, por lo que no está permitido fotocopiar, escanear ni reproducir los materiales de Triple P.



### 1.5. Rol de Observador/a

Triple P permite un máximo de 2 Observadores no participantes (generalmente jefaturas o actores clave dentro de una organización) durante las capacitaciones. Los observadores pueden ir rotando cada medio día si es necesario.

El Observador no recibe materiales, no completa formularios ni evaluaciones, así como tampoco participa de las discusiones que se dan durante las capacitaciones. No serán acreditados en Triple P. Si tienen alguna pregunta, estas deben ser realizadas al instructor/a durante los breaks.

Los Observadores pueden asistir a una parte o a toda la capacitación. Con el propósito de reducir al mínimo las interrupciones durante las capacitaciones, se pide al Observador informar los horarios en que asistirá y coordinar su llegada y/o salida con los breaks durante las jornadas.

El propósito principal de la observación es que los líderes de las organizaciones, supervisores o actores clave se interioricen acerca de Triple P y conozcan en qué se capacitan sus equipos. Además, su participación ayuda a que comprendan y valoren el tiempo que sus equipos necesitarán de práctica, con el fin de desarrollar las competencias necesarias para una buena intervención, para completar la acreditación y para lograr una puesta en marcha efectiva y sostenida en el tiempo.

## 2. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LOS PROFESIONALES CAPACITADOS

El servicio de apoyo técnico para la implementación contempla tres elementos:

- a) Apoyo a la implementación y supervisión técnica de las y los facilitadores acreditados en Triple P a nivel comunal.
- b) Apoyo a la implementación y supervisión técnica a Coordinadores Locales y sesiones de apoyo temático a nivel nacional
- c) Apoyo a la implementación y supervisión técnica a equipos regionales para apoyar la implementación de equipos locales

El tipo de apoyo entregado mediante ambos servicios dependerá del estado de desarrollo de la implementación del programa en la comuna, el que fue determinado mediante la aplicación de un instrumento de evaluación que medía aspectos clave de una implementación óptima, de acuerdo con los principios de mínimo suficiente y autorregulación.

El proceso de evaluación del estado de desarrollo de la implementación dio origen a 4 fases<sup>1</sup>, que permiten describir los principales logros alcanzados y barreras enfrentadas por los equipos locales, y determinar los focos donde se

---

<sup>1</sup> Fase de instalación/exploración: La iniciativa fue recientemente integrada. La organización necesita apoyo estructural para seleccionar a los profesionales, instalar un sistema organizativo, involucrar prácticas de la comunidad, crear nuevas políticas y establecer nuevos procedimientos.

requiere mayor apoyo. En el caso de Vallenar la comuna se encuentra en fase inicial, la que da origen a los siguientes servicios de apoyo de implementación y técnicos:

**A) APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS FACILITADORES ACREDITADOS EN TRIPLE P A NIVEL COMUNAL**

Este servicio cuenta las siguientes actividades:

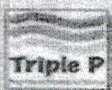
**Tabla N° 3. Resumen de apoyo a la implementación y supervisión técnico a comuna**

Actividad	Estrategia	Descripción y Ejecución
Sesiones de apoyo a la implementación	Consultoría de Implementación de Triple P	Sesiones mensuales con el equipo de Coordinación Local
Apoyo permanente	Consultoría de Implementación de Triple P	Apoyo disponible de manera permanente a la coordinación local mediante correo electrónico, mensajería y llamadas telefónicas
Sesión de acompañamiento inicial (SAI)	Instrucción de Triple P y Consultoría de Implementación de Triple P	Sesión única posterior a las capacitaciones de Triple P para nuevos facilitadores, o facilitadores que han tenido dificultad para implementar
Sesión de apoyo técnico entre colegas (SAC) Comuna	Instrucción de Triple P	Sesiones mensuales con facilitadores acreditados en Triple P (en grupos de entre 6 y 8 participantes)

2. Fase inicial: La organización integra nuevas formas de trabajo, aprende de los errores y sigue realizando esfuerzos por lograr el compromiso de quienes tendrán que aplicar los componentes del proyecto. Esta etapa se caracteriza por la frecuente resolución de problemas a nivel de la práctica del programa

3. Fase en tránsito: La organización presenta cierto grado de sistematización de los procesos y la necesidad de apoyo para la resolución de problemas es poco frecuente. La organización se enfrenta a barreras de implementación como baja adherencia o posicionamiento del programa, pero es capaz de crear estrategias para abordarlas.

4. Fase plena: La organización es mayormente autónoma y es capaz de establecer sus propios objetivos (diferentes a los de la iniciativa) y ha alcanzado (o está cerca de hacerlo) los objetivos de la iniciativa. Recopila datos para el seguimiento y la evaluación de manera permanente, publica sus resultados, y cuenta con sistemas para asegurar la calidad y la fidelidad en la implementación.



## A.1. Sesiones de apoyo a la implementación a coordinadores locales

Las y los Coordinadores Locales de la iniciativa recibirán apoyo para la implementación dependiendo de la fase de implementación en la que se encuentre la iniciativa en la comuna. Este servicio se describe a continuación

### A.1.1. Agendamiento de los eventos

TPLA asignará a un/a Consultor/a de Implementación para el equipo de Coordinación Local, quien será responsable de apoyar al equipo local en la planificación y monitoreo de la implementación de Triple P y su proceso de difusión y comunicación, así como en la generación de estrategias para el aseguramiento de la calidad y fidelidad, además de la sustentabilidad de la iniciativa. La o el Consultor de implementación se reunirá mediante videollamada con el equipo de la comuna con una periodicidad (indicado más arriba) determinada de acuerdo con el estado de desarrollo de la implementación con el equipo, en fechas y horarios que serán definidos en conjunto

### A.1.2. Características de los eventos

Utilizando las estrategias y herramientas desarrolladas en el marco del Modelo de Apoyo a la Implementación de Triple P, la o el Consultor de implementación apoyará y guiará al equipo local en la instalación del Sistema Triple P y en la planificación de la implementación de esta iniciativa, considerando elementos como: coordinación de capacitaciones, difusión/comunicación de la iniciativa, provisión del servicio, evaluación y monitoreo, aseguramiento de la calidad y sustentabilidad del programa en el territorio.

El proceso de acompañamiento se desarrolla de acuerdo con el Modelo de Implementación de Triple P, elaborado por Triple P Internacional sobre la base de las ciencias de la implementación, facilitando un proceso de implementación más efectivo, oportuno y acorde con los procesos observados a nivel local. De esta manera, se busca responder a las necesidades de la organización y potenciar al máximo sus recursos para una implementación exitosa.

Lo anterior se desarrollará mediante sesiones de videollamada, de una duración aproximada de 60 minutos, realizadas por Zoom (o plataforma similar), y a través del apoyo permanente que se encontrará disponible para los equipos locales mediante otros canales (descritos arriba)

## A.2. Sesiones de Acompañamiento Inicial (SAI)

### A.2.1. Fechas de los eventos

Una vez obtenida la certificación en las metodologías Triple P, los profesionales serán apoyados técnicamente en el desarrollo de habilidades, conocimiento y confianza para trabajar con familias implementando la metodología Triple P. Para ello, la Municipalidad contará con la disponibilidad de un Instructor/a de Triple P, quien apoyará a los grupos de profesionales acreditados en Triple P, con el fin de potenciar a los equipos para que progresivamente vayan entregando un mejor servicio, ajustado a las necesidades locales, y promoviendo una atención de calidad.

La periodicidad de los eventos dependerá del tipo de actividad y de la fase de implementación en que se encuentra la comuna (indicado más arriba). Las fechas se coordinarán oportunamente dentro del periodo de apoyo a la implementación.

Para las SAI el apoyo será entregado en una única sesión, posterior al proceso de capacitación, y será coordinada entre el equipo de coordinación local y el Consultor/a de Implementación de Triple P para la comuna.

#### **A.2.2. Características de los eventos**

Las SAI se realizan post-capacitación (cerca al inicio de la implementación) de las y los facilitadores, al iniciar un proyecto y/o cuando se haya identificado la necesidad de motivar a un equipo de facilitadores/as que aún no comienza su prestación de servicios, o bien, al detectarse obstáculos entre el equipo de facilitadores/as que impidan la entrega de Triple P a las familias. Cada SAI tiene una duración de 90-120 minutos, y los grupos pueden ser de entre 3 y 15 participantes. Son facilitadas por un Instructor/a y un Consultor/a de Implementación acreditados en Triple P.

El objetivo de la SAI es apoyar y motivar a las y los facilitadores a iniciar rápidamente la implementación de Triple P con familias, abordando barreras e identificando recursos. Las temáticas que se revisan son:

- Conocer y comprender las aprensiones y anhelos que produce la aplicación de la metodología.
- Identificar conjuntamente a las y los facilitadores, las emociones que les produce la implementación a nivel local.
- Identificar desafíos y fortalezas de la implementación a nivel local.
- Identificar formas y mecanismos para resolver barreras y obstáculos para iniciar la implementación desde lo técnico y desde el contexto local.

#### **A.3. Sesiones de Apoyo entre Colegas (SAC)**

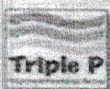
##### **A.3.1. Fechas de los eventos**

En el caso de las SAC, este apoyo se realizará a través de una serie de sesiones mensuales, dependiendo la fase en que se encuentre la comuna. TPLA agendará las sesiones según las fechas solicitadas por el equipo municipal y de acuerdo con la disponibilidad de instructores al momento del agendamiento. TPLA entregará este calendario a la Municipalidad. Será responsabilidad de la Municipalidad coordinar a los participantes para asistir. La Municipalidad será responsable de motivar la participación y de la difusión de los detalles de conexión para los participantes.

Se agendarán, según la fase de la comuna en esta convocatoria. La comuna informará 2 propuestas de agendamiento y según eso, TPLA agendará y confirmará a la comuna el día y horario. 1 semana antes de cada SAC se enviará un mail a la coordinación local con los datos de conexión. Será responsabilidad de la comuna la asistencia.

##### **A.3.2. Características de los eventos:**

Las SAC se realizan en reuniones regulares con pequeños grupos de hasta 6 u. 8 facilitadores/as, y son permanentemente acompañados por un Instructor/a acreditado en Triple P. Cada sesión tiene una duración de 2 horas y se efectúa por Zoom.



Para la realización de las sesiones, el Instructor/a de Triple P utilizará la metodología de apoyo entre pares desarrollada por Triple P. Uno de los objetivos es dejar la capacidad instalada en los equipos de poder apoyarse técnicamente en el futuro. TPLA le entregará a cada grupo un formato de registro para sus sesiones, que podrá ser utilizado como Modelo. Será responsabilidad de la Municipalidad gestionar dónde será registrada esta información.

Es importante tener en consideración para los servicios de SAC y SAI:

- Las sesiones agendadas podrán ser reagendadas con al menos 2 semanas de anticipación y un máximo de 2 oportunidades adicionales.
- Sesiones que no cuenten con asistentes, sin previo aviso, se considerarán como servicio prestado.
- Las SAC/SAI canceladas, con al menos 72hrs de anticipación, podrán ser reagendadas, según la disponibilidad de TPLA.
- En el caso de que sean desarrollados vía Zoom, y no se presente nadie al inicio de la sesión, el Instructor/a de Triple P esperará 20 minutos para comenzar. Transcurrido este tiempo, se cerrará la sesión, dándose por cancelada sin aviso, sin la posibilidad de ser reagendada.
- El mínimo de asistentes para realizar las sesiones es de 1 facilitador/a.

#### A.4. Cuenta Zoom Pro

Debido al contexto y la situación sanitaria actual, Triple P incluirá el acceso a una cuenta Zoom Pro para el equipo de facilitadores/as de la Municipalidad, como herramienta para la implementación del programa en el territorio. La cuenta de Zoom Pro asignada permite sostener reuniones con hasta 300 personas conectadas.

Triple P entregará usuario y contraseña al equipo de implementación de la Municipalidad, el cual tendrá acceso a dicha cuenta por el periodo que dure el convenio entre las partes.

A continuación, se detallan las responsabilidades de ambas partes con relación a la cuenta Zoom:

- La cuenta Zoom Pro que se ha habilitado para el municipio debe ser administrada por la o el Coordinador Local, quien será el responsable del buen uso de esta herramienta, velando por que sea utilizada exclusivamente para apoyar la implementación de Triple P en el territorio (ej. realización de Seminarios, difusión del proyecto con agentes clave, reuniones de coordinación, entre otros).
- TPLA no es responsable de brindar el servicio (videollamadas) directamente. Por lo mismo, ante cualquier duda en el uso de la aplicación, la Municipalidad deberá remitirse a los canales que Zoom ha dispuesto para ello.
- TPLA solo brindará soporte cuando la Municipalidad tenga problemas con el correo o contraseña asignada.

#### B) APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A COORDINADORES LOCALES Y SESIONES DE APOYO TEMÁTICO A NIVEL NACIONAL

Este servicio cuenta con 4 tipos de actividades.

Tabla N° 4. Resumen de apoyo técnico a nivel nacional

Actividad/Evento	Facilitador/a	Descripción
Sesión de Apoyo técnico a Coordinadores locales	Instructor/a de Triple P y Consultoría de Implementación	Sesión trimestral de coordinadores locales de diversas comunas en grupos de 6.
Sesión de Apoyo temático	Instructor/a de Triple P	Sesiones relacionadas a un tema de interés específico para facilitador/as. (Grupos entre 10 y 20)
Sesión Intercambio de Experiencias	Instructor/a de Triple P y Consultoría de Implementación	Sesiones diseñadas para poder resolver los diversos desafíos que encuentran los y las facilitador/as y equipos de implementación, a través del intercambio de soluciones e ideas que ellos mismos han desarrollado.
Asesoría Comunicacional	Comunicaciones de Triple P	Además del acompañamiento del Consultoría de implementación en el despliegue de la campaña comunicacional, cada municipio contará con materiales de difusión renovados para la nueva convocatoria, incluyendo logo y datos de contacto comunal. Asimismo, podrá realizar una solicitud mensual a Comunicaciones de Triple P para editar piezas digitales o recibir apoyo en la creación de piezas propias.

B.1.

### Sesiones de Apoyo entre Coordinadores Locales (SAC)

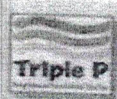
#### b.1.1. Agendamiento de eventos:

Las y los Coordinadores Locales podrán participar en SAC que se realizarán en reuniones trimestrales con pequeños grupos de hasta 6 u 8 participantes, siendo acompañados de manera permanente por un instructor/a y un Consultor/a de implementación acreditados en Triple P. Cada sesión tendrá una duración de 2 horas y se llevarán a cabo a través de la plataforma Zoom.

Serán dos rondas, con 4 fechas disponibles en cada una y se enviara un Excel con fechas disponibles para la inscripción.

#### B.1.2. Características de los eventos:

Las y los Coordinadores Locales de todas las comunas que participan en el programa Apoyo a la Crianza podrán asistir a los SAC que se realizarán en 2 momentos de la convocatoria, dentro de los meses de diciembre y mayo. Estas sesiones se harán en pequeños grupos de hasta 6 u 8 participantes, siendo acompañados de manera



permanente por un instructor/a y un Consultor/a de Implementación acreditados en Triple P. Cada sesión tendrá una duración de 2 horas y se llevarán a cabo a través de la plataforma Zoom.

Para la realización de las sesiones, el instructor/a de Triple P utilizará la metodología de apoyo entre pares desarrollada por Triple P. Uno de los objetivos de estas instancias es dejar en los equipos la capacidad instalada de poder apoyarse técnicamente en el futuro. TPLA le entregará a cada grupo un formato de registro para sus sesiones, que podrá ser utilizado como Modelo. Será responsabilidad de la Municipalidad gestionar dónde se registre esta información.

## B.2. SAC Temáticos

### B.2.1. Agendamiento de eventos:

TPLA asignará cupos a las comunas en las temáticas seleccionadas, tomando en consideración la fase de implementación en la que se encuentre la comuna. La coordinación local informará los nombres de quienes harán uso de los cupos a través de un formulario que será enviado por TPLA. Luego de esto, TPLA informará las fechas de las sesiones y será responsabilidad de la comuna la asistencia. Se enviará un mail a los participantes con los datos de conexión 1 semana antes de la fecha agendada.

### B.2.2. Características de los eventos:

Las Sesiones de Apoyo entre Colegas relacionadas a un tema de interés específico para facilitadores/as, entregan herramientas, conocimiento y promueven el aprendizaje, manteniendo al modelo de autorregulación.

El objetivo principal de los SAC Temáticos es poder profundizar en conceptos y temáticas clave, que son de interés para quien implementa con familias la metodología Triple P, favoreciendo el desarrollo de competencias y conocimientos en tópicos específicos. Los SAC Temáticos tienen una duración de 2 horas e idealmente se realizan con grupos de 10 personas (hasta un máximo de 20 participantes, si la organización así lo requiere). Son guiados por un instructor/a de Triple P, a través de una presentación, ejercicios y reflexiones grupales. Las temáticas que están actualmente disponibles son:

SAC Temático	Descripción
Apego	Se revisa, desde el modelo de autorregulación, el concepto de apego y la promoción de un apego seguro a través de las estrategias que apoyan a madres, padres y cuidadores en una parentalidad positiva.
Acoso Escolar	Se aborda el concepto de acoso escolar y cibernético y algunos elementos asociados. Se repasan estrategias Triple P y se reflexiona en cómo acompañar y apoyar a padres, madres y cuidadores frente a estas situaciones.



Familias Complejas	Esta sesión de Apoyo es una oportunidad para aclarar, hacer preguntas, compartir experiencias y aumentar la comprensión de Triple P para apoyar y realizar intervenciones a las familias que presentan diversas complejidades.
Tiempo de Pausa	Se revisa los conceptos esenciales del tiempo de calma y el tiempo de pausa, desde una mirada del modelo de autorregulación y las estrategias Triple P, para apoyar la presentación, el entendimiento y la práctica de estas estrategias en las intervenciones con las familias.
Trauma	Esta sesión revisa y profundiza sobre cómo se entiende el concepto de trauma y cómo Triple P puede ser una intervención segura y eficaz para utilizar con madres, padres y cuidadores con experiencias adversas.

### B.3. Sesiones de Intercambio de Experiencias (SIE)

#### b.3.1. Agendamiento de eventos

Las Sesiones de Intercambio de Experiencia tienen una frecuencia trimestral, por lo que dentro de la convocatoria actual están consideradas 2 sesiones, las que se desarrollarán en los meses de enero y abril de 2023. Las fechas y horarios serán informados oportunamente previo a la realización de la actividad.

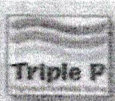
#### b.3.2. Características de los eventos

En el marco del apoyo a la implementación de Triple P, también se encontrarán disponibles otras actividades, como las SIE, instancias altamente recomendadas para el desarrollo del máximo potencial de la iniciativa en el territorio. Están diseñadas para poder resolver los diversos desafíos que encuentran las y los facilitadores y equipos de implementación al ofrecer Triple P a las familias, a través del intercambio de soluciones e ideas que ellos mismos han desarrollado. Las sesiones se efectúan vía Zoom, tienen una duración de 90 minutos y una frecuencia trimestral. Son facilitadas por un Instructor/a y un Consultor/a de Implementación de TPLA, cuyo rol es guiar la sesión y responder dudas técnicas sobre las materias tratadas.

### B.4. Asesoría comunicacional

#### b.4.1. Agendamiento de eventos

La asesoría comunicacional estará disponible de manera permanente durante el periodo de la convocatoria. Una vez al mes, la Municipalidad podrá recurrir al apoyo de Comunicaciones de Triple P para la creación o edición de una pieza digital propia o para modificar alguno de los materiales digitales editables entregados por Triple P como parte de la campaña Mantente Positivo. Cada solicitud deberá ser efectuada por la Coordinación Local o un Facilitador/a de la comuna a su Consultor/a de Implementación, considerando que Comunicaciones de Triple P podrá dar respuesta en un lapso de entre dos y cinco días hábiles. Si la Municipalidad no realiza la solicitud mensual correspondiente, el servicio se considerará prestado, no siendo posible requerir este apoyo de manera acumulativa ni retroactiva ni más de una vez por mes.



b 4.2. Características de los eventos. Además del apoyo del Consultoría de Implementación en el despliegue de la campaña de difusión, la asesoría comunicacional de Triple P considera la adaptación de la imagen de la campaña comunicacional para la presente convocatoria, incorporando adolescentes y la personalización de todos los materiales impresos por comuna, con información de contacto diferenciada para cada una, incluyendo el logo municipal.

Asimismo, contempla una solicitud mensual por comuna, sobre alguno de los siguientes requerimientos:

- Edición de material digital proporcionado por Triple P como parte de la campaña Mantente Positivo. Por ejemplo: piezas para Testimonio o Consejo
- Edición del contenido editable en piezas como "Word Editable Seminarios" y "Word Editable Grupal"
- Apoyo en el diseño de una pieza propia de difusión
- Apoyo en el contenido de una pieza propia de difusión

Se agrega, además, todo material digital que no forma parte de la campaña comunicacional Mantente Positivo, pero que Triple P puede poner a disposición de las comunas para la difusión del programa, durante la convocatoria. Por ejemplo: piezas de consejos dirigidas a padres, madres y cuidadores para utilizar en redes sociales, respecto a temas específicos de la contingencia.

#### C) APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A EQUIPOS REGIONALES

A partir de la actual convocatoria, el equipo de Encargados/as Regionales del componente Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales de la Seremi, recibirá apoyo técnico de parte de Triple P para acompañar a los equipos comunales en el proceso de implementación.

Tabla N° 5 Resumen de apoyo a equipos regionales

Actividad	Responsables	Descripción	Temas
Apoyo a la implementación	Consultor de Implementación de Triple P	Sesiones de coaching con el equipo de nivel regional de la Seremi	A realizarse en el segundo, cuarto y sexto mes de la convocatoria.
Apoyo a la implementación	Consultor de Implementación	Sesión de apoyo entre Encargados Regionales	A realizarse en el quinto mes de la convocatoria.

Taller Campaña Comunicacional	Equipo de Comunicaciones de Triple P	Taller técnico-práctico diseñado para Encargados Regionales y Analistas que apoyan la implementación del programa en la comuna.	A realizarse durante el primer mes de la convocatoria.
-------------------------------	--------------------------------------	---	--

### c.1. Agendamiento de los eventos

TPLA asignará un Consultor/a de Implementación al equipo regional, quien será responsable de apoyar al Encargado/a Regional para desarrollar herramientas que le permitan acompañar y monitorear la implementación del programa en cada comuna. El Consultor/a de Implementación informará y acordará oportunamente con la contraparte las fechas específicas de cada una de estas actividades.

### c.2. Características de los eventos

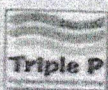
Utilizando las estrategias y herramientas desarrolladas en el marco del Modelo de Apoyo a la Implementación de Triple P, el equipo de Triple P, principalmente a través del Consultor/a de Implementación, apoyará y guiará al equipo regional en el desarrollo de conocimientos y competencias para apoyar técnicamente la implementación de los equipos locales, con énfasis en el monitoreo de planificaciones, cumplimiento de metas y aseguramiento de la calidad.

Las sesiones de apoyo y acompañamiento a la implementación tienen por objetivo instalar capacidades a nivel regional para el acompañamiento efectivo a equipos locales de Triple P y estarán centradas en el desarrollo de habilidades de los y las encargadas y analistas de la Seremi, para el monitoreo y evaluación de la iniciativa en la región y las comunas que supervisan. Este acompañamiento se desarrollará mediante 3 sesiones en distintos momentos de la iniciativa, con una duración 1,5 horas, facilitadas por un Consultor/a de Implementación asignado a cada región.

Las Sesiones de Apoyo entre Colegas tienen por objetivo que los y las profesionales puedan practicar las habilidades de acompañamiento frente a sus pares. Se realizarán mediante una sesión grupal de acompañamiento en la que participarán las y los Encargadas Regionales del programa. En estas instancias, se buscará que los profesionales compartan sus experiencias de monitoreo y acompañamiento, para que, a través del modelo de autorregulación, se pueda lograr el desarrollo de habilidades de acompañamiento a través de análisis de casos, abordaje de implementación de la metodología o profundización de aspectos de desarrollo profesional que tengan que ver con Triple P. Este servicio se entregará mediante la realización de una sesión grupal de 2 horas de duración.

## 3. PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

Cómo parte del desarrollo de competencias y formación técnica, cada comuna y sus Encargados Regionales tendrán acceso al Programa Nacional de Formación Continua a través de una cuota de participación que está dentro del



presupuesto de los servicios de supervisión y apoyo. Este programa nacional contempla la entrega de servicios en 2 niveles:

- 1) A nivel nacional: donde todas las comunas tendrán acceso según su fase de implementación, a servicios de apoyo formativo y técnico.
- 2) A nivel regional: donde los equipos de coordinación regional (Encargados Regionales) participarán en talleres para el desarrollo de conocimiento y competencias en el apoyo técnico que se entrega a las comunas.

Formación Continua permite fortalecer el conocimiento, competencias y confianza de las y los facilitadores y así alcanzar los porcentajes esperados de adherencia y de cambio en las familias que reciben intervenciones Triple P, según los proyectos y el alcance establecido por ChCC.

A continuación, se presenta las actividades consideradas:

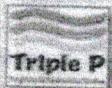
Tabla N° 6. Detalle de servicios de Formación Continua

Talleres Locales	Objetivo	Duración	Asistencia
Taller Local: "Implementación de estrategias"	Mejorar las competencias de presentación/exposición de esta facilitador/a durante las intervenciones Triple P, repasando las estrategias de crianza que se enseñan a las familias.	4 horas	Facilitadores de Triple P acreditados
Taller Local: "Manejo de resistencias y autorregulación"	Aumentar las competencias del facilitador/a para manejar resistencias y utilizar el Modelo de autorregulación	4 horas	Facilitadores de Triple P acreditados y que hayan implementado.
Taller Local: Refuerzo Campaña Comunicacional	Fortalecer los conocimientos y las capacidades de las y los facilitadores para elaborar sus planes locales de comunicación con el fin de convocar a las familias a participar del programa en los territorios y sumar a la red local de profesionales como aliados para este mismo objetivo.	4 horas	Facilitadores de Triple P acreditados y Coordinadores Locales

Taller Local Exploración/instalación: Herramientas de Planificación	Entregar herramientas para que los equipos de coordinación local puedan desarrollar planificaciones sistemáticas, funcionales, de fácil acceso y que faciliten el monitoreo del desarrollo de la iniciativa	4 horas	Coordinadores/as Locales y equipos de coordinación local
Taller Local Fase Inicial: Monitoreo de alcance de coberturas y plataformas	Apoyar a los equipos de coordinación local en el desarrollo de sistemas de monitoreo para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa y del proceso de implementación, a través del manejo de herramientas de plataformas como Excel y ASRA	4 horas	Coordinadores/as Locales y equipos de coordinación local
Taller Local Fase Tránsito: Aseguramiento de la calidad	Entregar herramientas para que los equipos de coordinación local generen estrategias de aseguramiento de la calidad en la implementación, basados en los componentes nucleares de fidelidad de la implementación de Triple P	4 horas	Coordinadores/as Locales y equipos de coordinación local
Taller Local Fase Plena: Evaluación, análisis de datos y sustentabilidad	Potenciar las habilidades de equipos de coordinación local para que desarrollen planes de evaluación de los procesos de implementación que sean permanentes y sistemáticos, mediante el levantamiento de información y análisis de datos, así como también en el uso de esta información para favorecer la sustentabilidad de la iniciativa	4 horas	Coordinadores/as Locales y equipos de coordinación local
Talleres Clínicos	Objetivo	Duración	Audiencia

Los 3 talleres clínicos que se impartirán, son aquellos que más puntaje recibieron en la encuesta realizada a los C...

Triple P - Programa de Parentalidad Positiva



Taller Clínico para comprometer a las familias*	Aumentar competencias y estrategias para poder mantener el compromiso de las familias durante el proceso de intervención	4 horas	Facilitadores de Triple P acreditados
Taller Clínico de apoyo clínico y de implementación*	Fortalecer competencias en el marco de flexibilidad y modelo de autorregulación para responder a las preocupaciones de padres, madres y cuidadores	4 horas	Facilitadores de Triple P acreditados
Taller Clínico de Evaluación	Ayudar a las y los facilitadores en la implementación de las intervenciones de Nivel 4 y 5, aumentando las habilidades y el conocimiento de las herramientas de evaluación y la interpretación de los datos.	4 horas	Facilitadores capacitados en Nivel 4 o 5
Talleres Regionales	Facilitadores	Duración	Audiencia
2 Talleres de implementación	Consultor/a de implementación	4 horas	Regionales y Analistas Regionales que apoyan a la implementación del programa en la comuna
1 Taller campaña comunicacional	Equipo de Comunicaciones de TPLA	3 horas	Regionales y Analistas Regionales que apoyan a la implementación del programa en la comuna
Observación metodológica	Cupo para participar de observador/a en capacitación de alguno de los niveles de Triple P		

### 3.1. Agendamiento de los eventos

**Talleres Clínicos:** TPLA aplicará una encuesta a los Coordinaciones Locales a nivel nacional para seleccionar, a través de votación, los 3 talleres clínicos a realizarse en esta convocatoria de acuerdo con los intereses de los involucrados y pertinencia de los temas a abordar. TPLA asignará cupos a las comunas en los talleres seleccionados, tomando en consideración la fase de implementación en la que se encuentre la comuna. La coordinación local informará los nombres de quienes harán uso de los cupos a través de un formulario que será enviado por TPLA. Luego de esto, TPLA informará las fechas de los talleres clínicos y será responsabilidad de la comuna la asistencia. Se enviará un mail a los participantes con los datos de conexión 1 semana antes de la fecha agendada.

**Talleres Locales:** Se asignarán cupos según fase de la comuna para todos los talleres locales. La coordinación local informará los nombres de quienes harán uso de los cupos a través de un formulario que será enviado por TPLA. Luego de esto, TPLA informará las fechas de los talleres clínicos y será responsabilidad de la comuna la asistencia. Se enviará un mail a los participantes con los datos de conexión 1 semana antes de la fecha agendada.

### **3.2. Características de los eventos:**

Todos los eventos involucrados se realizarán vía Zoom. TPLA será responsable de proveer la plataforma. La Municipalidad será responsable de asegurar que los participantes cuentan con las condiciones de tiempo y equipamiento necesario para poder participar, como un computador o tablet con internet estable. No se puede realizar los talleres a través de un celular. Además, será responsable de generar espacios que resguarden el entorno para el aprendizaje y la participación de los profesionales, así como los permisos de sus jefaturas para disponer de tiempo exclusivo para dichos eventos.

Los talleres locales se realizarán con un máximo de 30 participantes y talleres clínicos con un máximo de 20 participantes. Los eventos se programarán de acuerdo con el N° de facilitadores/as proyectados a participar a nivel nacional, para así minimizar el riesgo de reagendamiento.

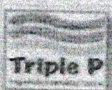
Es responsabilidad de la Municipalidad contar con el total de profesionales comprometidos a la fecha acordada para los talleres locales y talleres clínicos. Si tras realizarse los eventos de capacitación acordados quedaran cupos sin cubrir, se entenderá que el servicio fue prestado por Triple P y no afectará en el proceso de facturación y pago de estos.

### **3.3. Materiales para los Talleres Clínicos:**

Los materiales para los participantes de los talleres clínicos serán despachados a la Municipalidad. Este despacho está incluido en los valores expuestos.

La Municipalidad se encargará de la distribución de estos a cada participante, lo que permitirá compartir la información relevante y acompañar su puesta en práctica o adquisición de competencias correspondientes. Es requisito que cada facilitador/a tenga el apunte del participante para participar del taller clínico.

La Universidad de Queensland, Uniquest, es dueña de la marca y el logo de Triple P, mientras la Universidad de Queensland y terceros poseen los derechos de autor de los materiales de Triple P, por lo tanto, no está permitido fotocopiar o escanear los materiales de Triple P.



### 3.4. Certificación y asistencia:

Aquellos participantes que asistan a los talleres locales recibirán una carta de asistencia digital emitida por Triple P Latinoamérica y a los talleres clínicos, recibirán una carta acreditando horas académicas digital emitida por Triple P Internacional y la Universidad de Queensland. Esta carta digital será enviada por correo electrónico a cada coordinador local para la distribución posterior a cada profesional. Se deben considerar al menos 6 a 8 semanas una vez terminada todas las rondas de talleres locales y talleres clínicos del proyecto.

**Talleres Regionales:** la o el Consultor de Implementación informará y acordará oportunamente con la contraparte las fechas específicas de cada una de estas actividades, no obstante, en principio se propondrán las siguientes fechas:

Estos talleres se realizarán durante los dos primeros meses de convocatoria, contemplando 3 sesiones, que consideran temáticas de alta relevancia para acompañar los procesos de implementación de las comunas.

- **Taller Introducción a las metodologías Triple P y su Marco de Implementación:** En esta instancia se revisarán temáticas relacionadas a introducir Triple P, la descripción del Sistema Metodológico Triple P, el Marco de Implementación Triple P, una introducción a la implementación e importancia del acompañamiento, y sobre cuáles son los elementos centrales de la planificación de la implementación.
- **Taller Monitoreo y Evaluación para coordinaciones regionales:** este taller abordará algunos conceptos claves (Resultados de implementación, Fidelidad y Calidad, Marco lógico Triple P), procesos de monitoreo de Triple P y ChCC, y procesos de evaluación de Triple P y ChCC.
- **Taller Campaña Comunicacional:** aborda las bases y fundamentos de la campaña Mantente Positivo, además de una revisión del material de difusión que las comunas tienen disponible y cómo utilizarlo junto con una estrategia de comunicación local para convocar de manera efectiva a las familias.

## III. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIOS, CALENDARIO DE FACTURACIÓN Y MEDIO DE PAGO

A continuación, se detallan los medios de verificación para cada uno de los servicios:

Tabla N°. 7: Medios de verificación por servicio

Servicio	Medio de Verificación
Capacitación en metodologías Triple P	Informe de capacitación: - Programa - Lista de asistencia



	- Registro fotográfico
Apoyo técnico a facilitadores	Informe de apoyo que contempla:
Apoyo a la implementación para equipos de coordinación (Multinivel)	- Descripción de apoyo prestado de acuerdo con el modelo de implementación de Triple P - Comentarios generales sobre logros y desafíos, y recomendaciones para el desarrollo de la implementación en la comuna
Apoyo Comunicacional a equipo local.	- Borrador de reuniones con Consultores de implementación - Cuadro de Calendarización de eventos de sesiones de apoyo técnico - Reporte Zoom de los eventos de Apoyo Técnico de Sesiones de Intercambio de Experiencia y Sesiones Temáticas - Piezas gráficas realizadas y/o editadas durante la convocatoria
Programa Nacional de Formación Continua	Informe de talleres realizados a nivel nacional: - Programa - Calendario de eventos - Lista de asistencia - Registro fotográfico

\*Los Certificados de los programas de Triple P son aprobados por la Universidad de Queensland en Australia, para luego pasar a impresión por TPLA. Esto puede tomar entre 6 a 8 semanas a contar desde que se haya culminado la última acreditación agendada de los profesionales de la Municipalidad. Es por esto por lo que TPLA no puede incluir los certificados en la lista de medios de verificación del servicio de Certificación en metodologías Triple P. Triple P se compromete a entregar a la Municipalidad los diplomas (certificados), pero estos no deben ser exigidos como medio de verificación para el procesamiento de la factura de los servicios antes mencionados.

A continuación, se detalla el calendario de facturación:

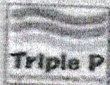



Tabla Nº. 8: Calendario de facturación

		Valor
1ra Factura (exenta de IVA): Emite una vez finalizada la ronda de Capacitaciones en Triple P. Fecha estimada de facturación: Por definir de acuerdo con la participación de la comuna en las capacitaciones nacionales.	Capacitación en metodologías Triple P.	\$ 2.801.000
2da Factura (exenta de IVA): Fecha estimada de facturación: mayo 2023.	Cuota de participación en Programa Nacional de Formación Continua y Talleres de Apoyo a Regionales.	\$ 191.226
3ra factura (Afecta a IVA) Fecha estimada de facturación: mayo 2023.	Servicios de Apoyo técnico y Apoyo a la implementación.	\$ 6.322.500*

\* Valores incluyen IVA

El pago del servicio de capacitación se debe realizar inmediatamente, una vez que haya sido completado en las fechas agendas inicialmente entre las partes (es decir, no se consideran segundos intentos de acreditaciones, conocido como reciclaje)

Se emitirán facturas de TPLA en las que se detallarán los valores totales a pagar. La Municipalidad proporcionará los detalles de las direcciones a las que Triple P Latinoamérica debe enviar las facturas relativas a los servicios. Los valores totales deben remitirse a Triple P dentro de 30 días luego del recibo de la factura. De preferencia, el pago total de la factura debe efectuarse en pesos chilenos, mediante una transferencia electrónica de fondos, a la cuenta bancaria según se indica

**Banco Santander Chile**

Nombre: Triple P Latam Limitada

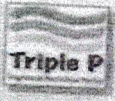
Número de cuenta (CLP): 0-000-7008298-5

R.U.T.: 76.162.148-3

Alternativamente, el pago se puede emitir mediante cheque.

Los términos y condiciones del presente documento se entenderán incorporados de pleno derecho a la respectiva orden de compra o contrato, salvo aquellas modificaciones que las partes pacten de común acuerdo.

Si hay algo en este documento sobre lo cual usted tenga alguna pregunta o de lo que desea obtener información adicional, por favor, póngase en contacto con Laura Mata, Directora de Operaciones y Servicios de Triple P Latinoamérica, a través del correo electrónico [laura.mata@triplep.net](mailto:laura.mata@triplep.net).



## CONSIDERACIONES ADICIONALES

Por favor contacte a TPLA para confirmar estas consideraciones y/o en el caso de tener dudas.

### CUESTIONARIOS UTILIZADOS CON LAS FAMILIAS

La mayoría de los formularios de evaluación utilizados en Triple P no están sujetos a derechos de autor y pueden ser fotocopiados según sea necesario. No obstante, todos los cuestionarios y hojas de trabajo que se utilizan para las intervenciones, y que aparecen en los apéndices A, B C de los manuales del facilitador, pueden ser descargados gratuitamente desde el sitio web de facilitadores. El cuestionario de Fortalezas y Dificultades está disponible para su descarga gratuita en español en [REDACTED]. La organización contratante es la responsable de asegurar que se utilicen los cuestionarios de evaluación de acuerdo con los requisitos del editor.

### MATERIALES PUBLICADOS DE TRIPLE P

Unquest, la compañía de transferencia de tecnología de la Universidad de Queensland, posee la marca y logotipo de Triple P, mientras que los derechos de autor en los Materiales de Triple P se confieren a la Universidad de Queensland y a terceros. No se permiten las fotocopias de los materiales publicados a menos que se indique lo contrario. Todos los Materiales de Triple P se encuentran disponibles en las oficinas de Triple P Latinoamérica y se pueden obtener enviando un correo electrónico a [info@latam@triplep.net](mailto:info@latam@triplep.net)

### COMPROMISO

Se requerirá por parte de la organización firmar un contrato o la emisión de una Orden de Compra de los servicios, para iniciar la entrega de éstos. Este documento va dirigido de manera exclusiva para la comuna.

*Este documento contiene información de carácter confidencial. Se le entrega entendiendo que acepta su contenido confidencial y que solo lo compartirá con aquellos de su organización que necesiten conocerlo. No está permitida la publicación o reproducción de ningún segmento del presente documento o del documento completo.*

Copyright © 2022 Triple P International Pty Ltd

# CONTACTO

Laura Mata  
Directora de Operaciones  
Triple P Latinoamérica Ltda.

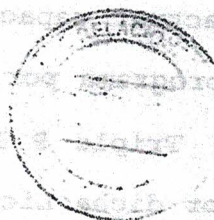
[Redacted contact information]

TRADUCCIÓN

N° 21/1773

Se certifica que la presente es traducción fiel de un  
CERTIFICADO, extendido en idioma inglés, firmado, cuyo tenor  
sigue a continuación.

----- RUBRICATO NE VARIETUR -----



CERTIFICADO

----- (Logotipo): Triple P - for every parent -----

----- 26 de noviembre de 2020 -----

----- A quien corresponda: -----

----- Certificado referente a la calidad de Triple P  
Latam Limitada (ex Triple P Chile Limitada) como proveedor  
único de servicios de Capacitación y Recursos de Triple P en  
América Latina -----

----- El suscrito, John Raymond Robins, Jefe de Licencias -----

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Doc. 21/1773 - P. 2.

-- // -----  
(sociedad australiana No. 079 825 817), domiciliada en 11  
Market Street North, Indooroopilly, Queensland, Australia,  
4068, debidamente autorizado, en este acto certifica lo que  
sigue: -----

----- a) En agosto de 2001, Triple P International Pty  
Ltd. recibió de Uniquist -sociedad de transferencia  
tecnológica de The University of Queensland y propietaria de  
la Marca Comercial y Logo de Triple P- una licencia mundial  
exclusiva y a perpetuidad para divulgar, usar, publicar,  
comercializar, vender y reproducir materiales asociados a  
Triple P, efectuar capacitaciones relacionadas con Triple P y  
divulgar el programa por otros medios. -----

----- b) Triple P International Pty Ltd., en la calidad  
autorizada por dicha Licencia, otorgó una Licencia Exclusiva a  
Triple P Latam Limitada (antes conocida como Triple P Chile  
Limitada), RUT No. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED], comuna de [REDACTED], para  
actuar como proveedor único de servicios de capacitación y  
recursos Triple P (incluidos, entre otros, recursos impresos,  
audiovisuales y en línea) en América Latina (incluido, entre  
otros, Chile). -----

----- c) Francisca Puga es la Directora Ejecutiva de  
Triple P Latam Limitada y está facultada para actuar en nombre  
de Triple P Latam Limitada. -----

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Doc. 21/1773 - P. 4.

-- // -----

de la relación comercial de larga data (a contar del 29 de agosto de 2001) entre UniQuest Pty Limited y Triple P International Pty Ltd. (sociedad australiana No. 079 825 817) (antes denominada Families International Publishing Pty Ltd.)

----- Los siguientes documentos se tuvieron a la vista: -

----- 1) Copia del Contrato de Licencia Exclusiva de 29 de agosto de 2011.- La escritura original que modifica el Contrato de Licencia Exclusiva (2) de 31 de octubre de 2012. Luego de haber leído los documentos, certifico lo siguiente:

----- UniQuest Pty Limited ha otorgado una Licencia Mundial Exclusiva a Triple P International Pty Ltd. (Sociedad australiana No. 079 825 817), domiciliada en 11 Market Street North, Indooroopilly, Queensland, 4068, Australia; -----

----- i) La licencia inicial fue suscrita el 29 de agosto de 2001; -----

----- ii) El territorio que abarca la licencia es "todo el mundo". -----

----- iii) Mediante Escritura modificatoria de 31 de octubre de 2012, la duración de la licencia se cambió a "a perpetuidad". -----

----- Conforme a la cláusula 5.1(a)(i) de la Licencia, Triple P International Pty Ltd. está autorizada para explotar, usar, publicar, comercializar, vender y reproducir todas las partes del Programa de Parentalidad Positiva de Triple P, incluso mediante servicios de capacitación, venta de productos y otra explotación de materiales, incluida la vía electrónica, empleando la marca comercial y logo de Triple P; -----



-- // -----  
P. International Pty Ltd. podrá (con el consentimiento de UniQuest, el cual UniQuest no podrá denegar sin causa justificada) otorgar sublicencias a terceros respecto de cualquiera de los derechos que se le han otorgado. -----

----- EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL, estampa su firma y sello de cargo en Brisbane, a tres de diciembre de dos mil veinte. -----

----- Firma ilegible -----  
----- Guy David Dunstan, Notario Público -----

----- (Mi nombramiento es vitalicio) -----

----- (Código QR) -----

----- GUY DUNSTAN - Notario Público - Código de barras -

Documento No. 24818 - Auténtico -----

----- (Sello en relieve respectivo) -----

----- (Pie de página): Responsabilidad limitada conforme

a un sistema aprobado por la Ley de Normas Profesionales -

Miembro de *The Society of Notaries of Queensland Inc.* -----

----- Ground Floor, 1 Park Road, Milton, Brisbane,  
Queensland, Australia - Postal: P.O.Box 2183, Milton, QLD  
4064, Australia - email: mail@dunstansolicitors.com.au -

Teléfono: + 61 7 3667 9555. -----

----- Miembro individual - *Union Internationale du  
Notariat* -----

----- Miembro *Australian and New Zealand (...)* -----

----- APOSTILLA -----

----- (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961) -----

-- // -----

----- El presente documento público -----

----- 2. Fue firmado por: Guy David Dunstan -----

----- 3. Quien actúa en calidad de: Notario Público -----

----- 4. Lleva el timbre/sello de Guy David Dunstan,  
Notario Público -----

----- CERTIFICADO -----

----- 5. En Oficina de Pasaportes, Sydney -----

----- 6. El 14 de diciembre de 2020 -----

----- 7. Por Larissa Vassilenkova, Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Comercio, Oficina de Pasaportes,  
Australia. -----

----- 8. No. UPPT-60-123097 -----

----- 9. Timbre/sello: Sello dentado redondo -----

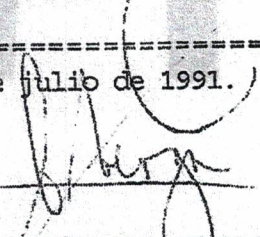
----- 10. Firma: (firma ilegible) -----

----- Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio -  
Sydney -----

----- La presente apostilla solo da fe de la autenticidad  
de la firma (cuando corresponda) y la calidad que inviste la  
persona que firmó el documento público y, cuando proceda, la  
identidad del sello o timbre estampado en el documento. Esta  
Apostilla no certifica el contenido del documento por la cual  
se emitió. La presente apostilla puede verificarse en  
<https://orao.dfat.gov.au/pages/verifyapostille.aspx>. -----

=====

TRADUCIDO POR ANA MARÍA MUÑOZ S.- Res. N° 118 de 15 de julio de 1991.  
SANTIAGO, CHILE, a 18 de febrero de 2021.

  
ALEJANDRA VERGARA ZAPATA



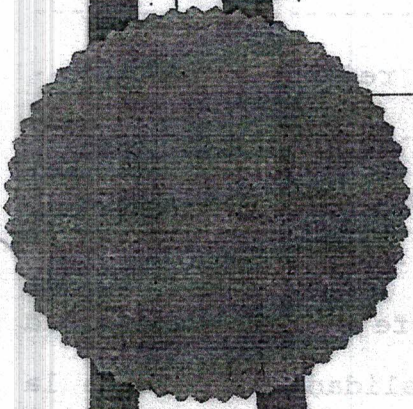
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country	Australia
2. Public document	
3. Signed by	Guy David Dunstan
4. In the capacity of	Notary Public
5. The seal/stamp of	Guy David Dunstan, Notary Public
6. Certified	
7. Sydney Passport	6. the 14th day of December, 2020
8. Irissa Vassilenkova	Department of Foreign Affairs and Trade Sydney Passport Office Australia
9. PPT-60-123097	
10. Stamp	10. Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature (where applicable) and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille can be verified at <https://orao.dfat.gov.au/pages/verifyapostille.aspx>



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SANTIAGO, CHILE, a 18 de febrero de 2021.  
ALBUANRA VERGARA ZARATA



24818

# NOTARIAL CERTIFICATE

AT THE CITY OF BRISBANE  
STATE OF QUEENSLAND  
COMMONWEALTH OF AUSTRALIA

I **GUY DAVID DUNSTAN** of 1 Park Road, Milton, Brisbane **NOTARY PUBLIC** duly authorised admitted and sworn and practising in the City of Brisbane in the State of Queensland in the Commonwealth of Australia **DO HEREBY CERTIFY** that I have sighted various copies of materials supplied by Anne Bannister, Director, Commercial Engagement (Social Enterprise), UniQuest Pty Limited which record the long-term commercial relationship ongoing since the 29<sup>th</sup> August, 2001 between UniQuest Pty Limited and Triple P International Pty Ltd (Australian Company Number 079 825 817) (formerly known as Families International Publishing Pty Ltd).

I have sighted the following documents:-----

- (1) A copy of the Exclusive Licence Agreement dated 29 August 2001
  - (2) The original Deed varying the Exclusive Licence Agreement dated 31 October 2012
- Having sighted the abovementioned documents I certify the following:-

UniQuest Pty Limited has granted an Exclusive Global Licence to Triple P International Pty Ltd (Australian Company Number 079 825 817) of 11 Market Street North, Indooroopilly, Queensland, 4068, AUSTRALIA;

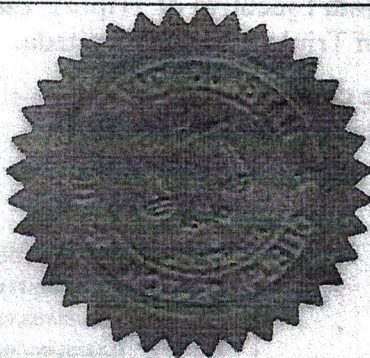
- (i) The initial grant of licence was signed on the 29th August, 2001;
- (ii) The territory for the licence is "the whole world";
- (iii) By the varying Deed dated 31 October 2012, the term of the licence is was varied to be "in perpetuity";

Pursuant to clause 5.1(a)(i) of the Licence Triple P International Pty Ltd is licensed to exploit, use, publish, market, sell, and reproduce all parts of the Triple P – Positive Parenting Program, including by delivering training, selling products, and otherwise exploiting the materials in any way, including electronically and using the Triple P trademark and logo;

Pursuant to clause 6.1 of the Licence, Triple P International Pty Ltd may (with the consent of Uniquet which Uniquet shall not unreasonably withhold) sub-license others to exercise any of the rights it has been granted;



GUY DUNSTAN - NOTARY PUBLIC  
DOCUMENT NUMBER 24818



### IN FAITH AND TESTIMONY

whereof I have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office at Brisbane aforesaid this Third Day of December in the year of our Lord Two Thousand and Twenty.

GUY DAVID DUNSTAN  
Notary Public  
[My commission does not expire]

Liability limited by a scheme approved under Professional Standards Legislation.  
Member of The Society of Notaries of Queensland Inc



Individual Member  
Ordre International des Notaires

GROUND FLOOR, 1 PARK ROAD, MILTON, BRISBANE QUEENSLAND, AUSTRALIA



Fellow  
Association of Notaries of Queensland

26<sup>th</sup> November, 2020

To Whom It May Concern

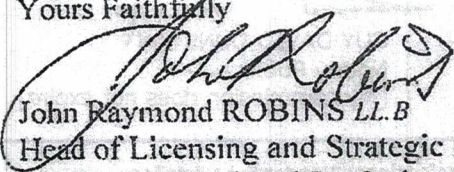
**Certificate re the status as sole provider of Triple P Latam Limitada (formerly Triple P Chile Limitada) in respect of Triple P Training and Triple P Resources within Latin America**

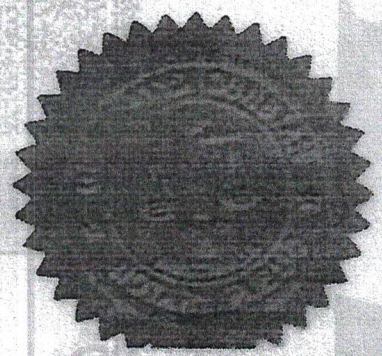
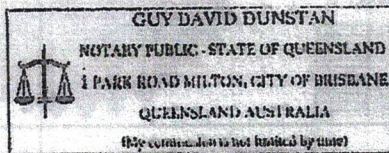
I, John Raymond Robins, Head of Licensing and Strategic Alliances, Triple P International Pty Ltd (Australian Company Number 079 825 817) of 11 Market Street North, Indooroopilly, Queensland, AUSTRALIA, 4068, being duly authorized, do hereby certify as follows:-

- a) In August 2001, Triple P International Pty Ltd was granted an exclusive worldwide licence in perpetuity by UniQuest, the technology transfer company of The University of Queensland, and the owner of the Triple P Trade Mark and Logo, to disseminate, use, publish, market, sell, and reproduce materials associated with Triple P, to conduct training relating to Triple P, and to otherwise disseminate the program.
- b) Triple P International Pty Ltd has, as authorized by that Licence, granted an Exclusive Licence to Triple P Latam Limitada (formerly known as Triple P Chile Limitada) RUT N° 76.162.148-3, con domicilio en Padre Mariano 82, of. 1202, comuna de Providencia, Santiago to be the sole provider of Triple P training and Triple P resources (including, but not limited to, resources in print, audio/visual, and online) within Latin America (including but not limited to Chile).
- c) Francisca Puga, is the Directora Ejecutiva of Triple P Latam Limitada and is authorized to act on behalf of Triple P Latam Limitada.

Should you have any queries please contact me on direct line at +61 7 3470 1963 or at +61 (0) 412 762 616. or call me on my

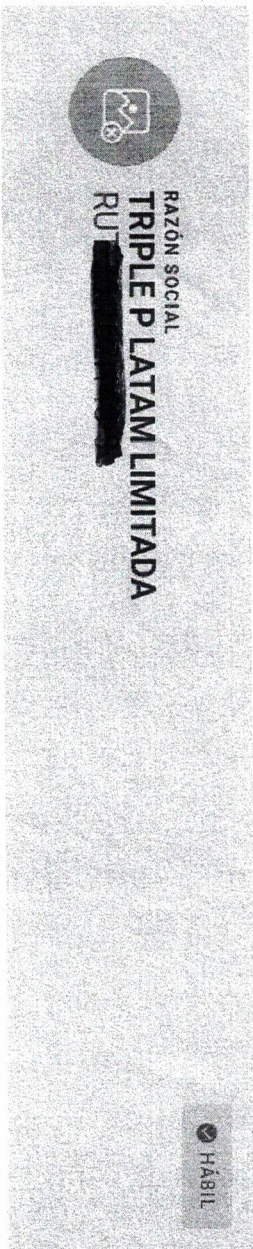
Yours Faithfully

  
John Raymond ROBINS LL.B  
Head of Licensing and Strategic Alliances  
Triple P International Pty Ltd



Triple P International Pty Ltd ABN 17 029 825 817

## Ficha del proveedor



### Información del proveedor

Nombre de fantasía TRIPLE P CHILE

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado del contrato Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 21-10-2023

Actividades económicas de la empresa VENTA AL POR MENOR DE LIBROS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
Fuente: Servicio de Impuestos Internos OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

Volver